

■ MIEMBROS

Presidente

D. José María Rodríguez – Noval Rodríguez (independiente)

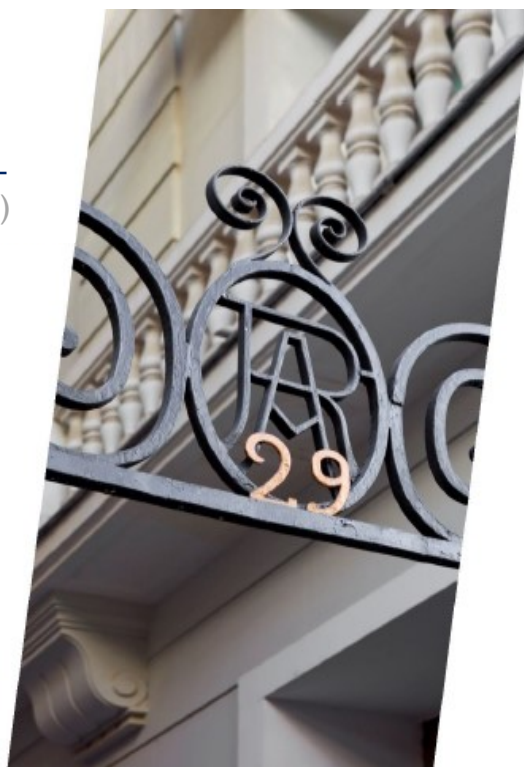
Vocales

D. José Gracia Barba (dominical)

D^a Margarita González García (independiente)

Secretaria no miembro de la Comisión

D^a M^a Mar Cortés Pérez



■ FUNCIONES

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento Normativo y Riesgos es una comisión mixta, que ha asumido las funciones correspondientes del Comité de Riesgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de las entidades de crédito.

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento Normativo y Riesgos se compone de un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros (actualmente tres), designados por el propio Consejo de Administración, a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, debiendo ser Consejeros externos todos ellos.

En la actualidad, de acuerdo con la legislación vigente, la mayoría de los integrantes de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento Normativo y Riesgos tienen el carácter de Consejeros independientes.

De conformidad con los Estatutos Sociales de EBN Securities, los integrantes de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento Normativo y Riesgos serán designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

El Consejo de Administración designará, asimismo, a su Presidente de entre los Consejeros independientes que formen parte de dicha Comisión quien, sin perjuicio de su permanencia como Vocal en la Comisión, deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

El cargo de Secretario de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento Normativo y Riesgos será desempeñado por el Secretario del Consejo de Administración, quien podrá ser sustituido en su ausencia, en su caso, por el/los Vicesecretario/s del Consejo, según su orden.

Los Consejeros que formen parte de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento Normativo y Riesgos ejercerán su cargo mientras permanezca vigente su nombramiento como Consejeros de la Sociedad, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa. La renovación, reelección y cese de los miembros de la Comisión será competencia del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración o la legislación vigente, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento Normativo y Riesgos ejercerá las funciones en materia de Riesgos, Auditoría y Cumplimiento Normativo que establecen los Estatutos de la Sociedad, disponible en la página web de EBN Securities.